

D. Salvador Illa Roca Ministro de Sanidad Paseo del Prado, 18-20 28071 Madrid

Madrid, 29 de junio de 2020

Excmo. Sr. Ministro de Sanidad:

Conocido el Auto de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, de 29/06/2020, por el que se dictan medidas cautelares respecto al proceso de elección de plazas MIR, y con el fin de salvaguardar los legítimos intereses de todos los afectados, creemos necesario que por ese Ministerio se adopten las medidas necesarias para que, a la mayor brevedad posible, se despejen todas las incertidumbres que planean sobre el mismo.

En ese sentido, si por los demandantes se solucionan las graves carencias de su demanda, aportando los poderes notariales e interponiendo el preceptivo recurso contencioso administrativo, con lo que el Auto de referencia sería firme de manera definitiva, estimamos que la mejor opción para todos para cumplir lo que en él se estipula sería mantener el calendario previsto y, a la vez, posibilitar la elección presencial en el propio Ministerio, tal y como venía haciéndose en convocatorias anteriores.

En ese sentido, y para mantener el distanciamiento social necesario en estos momentos, creemos que sería suficiente con que, cada día de los ya previstos, se cite a los 400 que tengan que elegir ese día en grupos de 100 cada 90 minutos a lo largo de la mañana. Dado que muchos mantendrán la opción de elección telemática, no tendría que haber ningún problema con la propuesta que hacemos. Esto permitiría mantener el calendario previsto y no retrasar la fecha de incorporación a las respectivas plazas, así como mantener la opción de elegir de manera coordinada con otras personas para, de esta forma, posibilitar la conciliación de la vida familiar y laboral ya prevista inicialmente en la convocatoria.

Esperamos que nuestras sugerencias puedan servir para desbloquear y agilizar este proceloso sistema de elección de plazas de Formación Sanitaria Especializada, sobre el que ya nos hemos manifestado y puesto en contacto con usted y con otros destacados miembros de su Gabinete, en numerosas ocasiones con anterioridad, tratando de aportar soluciones antes de que alguno de los afectados iniciase acciones legales en defensa de sus legítimos intereses, como así ha ocurrido, y para muestra el Auto que ahora nos ocupa. Por cierto, de la última de estas comunicaciones, dirigida personalmente a usted, aún no hemos recibido respuesta.

Quedando a su disposición para cuantas aclaraciones estimen oportunas, reciba un cordial saludo.

Tomás Toranzo Cepeda PRESIDENTE CESM. Gabriel Del Pozo Sosa SECRETARIO GENERAL CESM